

**DEPARTAMENTO DE ESTADO Oficina del Coordinador Mundial de los Estados Unidos para el SIDA y Diplomacia de Salud [S/GAC]
AVISO DE OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO #SBUR-SOGAC-17-001
Principales Beneficiarios del Fondo de Inversión para Poblaciones Clave (KPIF)**

DEPARTAMENTO DE ESTADO, Oficina del Coordinador Mundial de los Estados Unidos para el SIDA y Diplomacia de Salud (S/GAC)

Aviso de Oportunidad de Financiamiento: Receptores Principales del Fondo de Inversión para Poblaciones Clave (KPIF)

Tipo de anuncio: Aviso de Oportunidad de Financiamiento (AOF) para un Acuerdo Nuevo de Cooperación

Número Estimado de Asignaciones: 10-25

Fecha Límite para Solicitudes: 21 de octubre 2016, 11:59pm EDT

RESUMEN

La Oficina del Departamento de Estado del Coordinador Mundial para el SIDA y Diplomacia de Salud (S/GAC) anuncia un Aviso de Oportunidad de Financiamiento (AOF) para organizaciones que actuarán como “Receptores Principales” del “Fondo de Inversión para Poblaciones Clave (KPIF)”, dependiendo de la disponibilidad de fondos. El objetivo del KPIF es apoyar el aumento de enfoques comunitarios dirigidos por las poblaciones clave para mejorar y ampliar servicios de calidad en VIH/SIDA para las poblaciones clave. KPIF también abordará el estigma, la discriminación y violencia contra grupos de poblaciones clave. A la larga KPIF busca la creación de la entrega de un servicio de calidad que conduzca al aumento de las pruebas de VIH, un vínculo mejorado con la prevención del VIH y los servicios de tratamiento, y la supresión de la carga viral para mitigar la epidemia de VIH entre estas poblaciones. Se anticipa que la mayoría de Receptores Principales re-otorgarán la mayor parte de sus asignaciones a sub-adjudicatarios de base comunitaria para que aborden las áreas de enfoque descritas abajo en relación con las poblaciones clave específicas y las zonas geográficas que atienden.

Se define como poblaciones clave a: hombres gay y otros hombres que tienen sexo con hombres (HSH); personas transgénero (TG); trabajadores/as sexuales (TS); personas que se inyectan drogas (PQID) y personas en prisión y otros entornos cerrados.

Los países elegibles son aquellos considerados en los planes operativos de país o a nivel regional del Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del SIDA (PEPFAR), junto con algunos países adicionales que reciben fondos bilaterales:

| Asia-Pacífico | Caribe | Latino América | Africa Oriental y Meridional (Sub-Sahariana) | Europa Oriental/Asia Central | Africa Central y Occidental |
|---|---|---|---|---|--|
| Birmania, Camboya, China, India, Indonesia, Laos, Nepal, Papúa Nueva Guinea, Tailandia, Vietnam | Bahamas, Barbados, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Surinam, Trinidad y Tobago. | Brasil, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá | Botsuana, Burundi, Djibouti, Etiopía, Kenia, Lesoto, Malawi, Mozambique, Namibia, Ruanda, Sudáfrica, Sudán del Sur, Suazilandia, Tanzania, Uganda, Zambia, Zimbabue | Kazakstán, República de Kirguistán, Tayikistán, Ucrania | Angola, Camerún, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Ghana, Nigeria, Mali, Senegal, Sierra Leona |

Los solicitantes exitosos demostrarán sus capacidades y/o experiencia en las siguientes áreas:

- 1) Entrega de servicios de salud a poblaciones clave integrados con incidencia en los derechos humanos y el respeto a todas las personas;
- 2) Solicitud de subsidios y gestión de los mismos a organizaciones de base comunitaria;
- 3) Asistencia técnica, monitoreo de impactos y evaluación de programas, particularmente en lo relativo a la gestión de pequeños subsidios.
- 4) Capacidad para participar en un proceso de planificación basado en datos;
- 5) Relaciones sólidas de colaboración con organizaciones comunitarias dirigidas por poblaciones clave;
- 6) Consolidación de relaciones con las partes interesadas pertinentes del país, particularmente con programas PEPFAR y
- 7) Fortalecimiento de la capacidad organizativa y apoyo a la gestión de programas.

Los solicitantes exitosos también demostrarán su conocimiento sobre intervenciones eficaces para prevención, atención y tratamiento del VIH con poblaciones clave a las que atienden y la relación de actividades a nivel país o regional apoyadas por PEPFAR, otros donantes, gobiernos nacionales/locales, y el Fondo Mundial Para la Lucha Contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (Fondo Mundial).

SIRVASE TOMAR NOTA: Antes de presentar una solicitud a través de www.Grants.gov o www.GrantSolutions.gov, los solicitantes deben contar con: (1) un número válido de Dun & Bradstreet (DUNS), y (2) un registro válido del Sistema para Gestión de Adjudicaciones (SAM) (www.sam.gov). S/GAC insta a los solicitantes potenciales que soliciten inmediatamente un número DUNS y que se registren inmediatamente en www.sam.gov y www.grants.gov. Se comunica a los solicitantes que puede tomar hasta una semana completar el registro SAM, antes que sea posible iniciar el registro en www.grants.gov, y hasta una semana adicional para registrarse en www.grants.gov (para obtener nombre de usuario y contraseña). Los solicitantes que no sean de Estados Unidos necesitarán también un número NATO NCAGE, proceso que requiere normalmente hasta dos semanas adicionales.

ANTECEDENTES

En junio 2016, en la Reunión de Alto Nivel de Naciones Unidas, la Embajadora Deborah L. Birx, M.D., Coordinadora de Global AIDS en Estados Unidos & Representante Especial de Diplomacia Mundial de Salud indicó que los principios de una buena salud pública exigen que luchemos para llegar a todas las poblaciones afectadas con servicios básicos para VIH, incluso cuando enfrentemos contextos culturales difíciles, estigma y discriminación severos, o entornos de seguridad desafiantes...Solamente terminaremos la epidemia de SIDA para 2030 si no se deja a nadie atrás...PEPFAR permanece firme e inequívocamente con las poblaciones clave...y estamos profundamente comprometidos a proteger y promover su salud y sus derechos humanos.

En los últimos años, S/GAC ha reconocido la importante necesidad no satisfecha de programas y servicios de prevención, cuidado y tratamiento entre las poblaciones clave a nivel mundial, y ha apoyado un “pivot” para identificar esfuerzos a nivel local y nacional. Sin embargo, todavía persisten necesidades enormes. Si bien se ha logrado avances en algunos entornos para fortalecer los servicios clínicos y comunitarios para VIH apoyando a las poblaciones clave, las estimaciones de su dimensión frecuentemente son inexactas y se invierte recursos no adecuados en programas para abordar temas sociales y estructurales que inhiben el acceso a los servicios de VIH y la conservación de su calidad. Es esencial abordar los factores socio estructurales como el estigma, la discriminación, la violencia y el acoso de las fuerzas policiales, así como las leyes y políticas que penalizan el uso de drogas, trabajo sexual y diversas formas de identidad de género y sexualidad. Estos factores crean obstáculos para el acceso a servicios de VIH y limitan la efectividad de la entrega de servicios.

En respuesta a los desafíos frente a poblaciones clave y reconociendo la participación necesaria y el poder de los esfuerzos liderados por la comunidad, S/GAC está lanzando esta nueva iniciativa llamada Fondo de Inversión en Poblaciones Clave (KPIF). El objetivo del KPIF es apoyar enfoques demostrados e innovadores dirigidos por la comunidad, desarrollados especialmente para abordar los habilitadores críticos indicados líneas abajo y las brechas que existen para la respuesta a poblaciones clave en VIH/SIDA. El KPIF busca igualmente identificar, medir, responder y cambiar las

dinámicas complejas que impulsan el estigma, la discriminación y violencia contra grupos de poblaciones clave y apoyar una entrega de servicios efectiva y solidaria. La expectativa final del Fondo de Inversión es aumentar las pruebas de VIH, mejorar el vínculo de prevención de VIH y servicios de tratamiento, suprimir la carga viral y mitigar la epidemia de VIH entre estas poblaciones, contribuyendo por lo tanto al desarrollo de una generación libre del SIDA.

II. OBJETIVOS DEL PROYECTO

En julio 2016, ONUSIDA publicó su Informe sobre Brechas en Prevención, donde se identificaron los desafíos en curso para atención de calidad a poblaciones clave. Este informe identificó habilitadores críticos que deberían incluirse en los programas para abordar los obstáculos estructurales para los servicios a poblaciones clave. La Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo Mundial y PEPFAR han reconocido la necesidad de examinar estos habilitadores para superar los obstáculos socio culturales a la mejora de la accesibilidad, aceptabilidad, asimilación, cobertura equitativa, calidad, efectividad y eficiencia de las intervenciones y servicios en VIH entre las poblaciones clave. Los habilitadores críticos incluyen:

- 1) Combatir y mitigar el estigma, la discriminación y la violencia;
- 2) Atención a la legislación de apoyo, políticas y al personal del poder judicial y de las fuerzas del orden;
- 3) Sensibilizar y capacitar a los profesionales de los medios de comunicación, periodistas locales, trabajadores de salud, oficiales de las fuerzas del orden, líderes comunitarios y líderes religiosos sobre derechos humanos y derechos de la salud, particularmente para poblaciones clave, y
- 4) Participación de la comunidad en todos los niveles de planificación, implementación y evaluación de programas.

Áreas de Enfoque: Luego de una exhaustiva consulta con las partes interesadas clave, incluyendo representantes de poblaciones clave y de la sociedad civil, se ha determinado las siguientes áreas como “áreas de enfoque” para que el KPIF aborde los obstáculos que continúan manteniendo a las poblaciones clave al margen de la respuesta global frente al VIH/SIDA. S/GAC reconoce que se necesita un enfoque integral para programas KP liderados por la comunidad, que combinen servicios de salud e incidencia para crear entornos más solidarios a nivel local, distrital y nacional. El desarrollo e implementación de programas específicos de KP deben incluir representantes de poblaciones clave en todos los niveles de toma de decisiones, formulación de políticas, evaluación de programas e implementación. Las áreas de enfoque incluyen:

- Expansión de la demanda de servicios y de acceso a servicios de calidad, prevención eficaz del VIH, cuidado y tratamiento para poblaciones clave;

- Abordar los obstáculos estructurales que inhiben el acceso a servicios de VIH y su efectividad, incluyendo los obstáculos legales, de fuerzas del orden, de políticas, económicos y educativos;
- Acción sistemática y rigurosa para responder, mitigar y monitorear el estigma, la discriminación y violencia a nivel individual, comunitario y nacional;
- Promoción de los derechos humanos y justicia social para todas las personas sin distinción; y
- Apoyo a la recolección y análisis de datos epidemiológicos sobre poblaciones clave y sub-poblaciones.

Impacto del Monitoreo, Evaluación de Programas y Sostenibilidad: Se espera que los Receptores Principales trabajen con socios sub-adjudicatarios en:

- Impacto del monitoreo y evaluación de programas, incluyendo la recolección de datos y su desagregación, en línea con el indicador de PEPFAR que reporta sobre poblaciones clave. Los datos recolectados deben emplearse para desarrollar cascadas clínicas PC- VIH documentando el número de Poblaciones Clave (PC) alcanzadas, analizadas, inscritas en tratamientos o servicios de prevención, mantenidas en tratamiento de HIV, y que muestran supresión viral. Adicionalmente, los Receptores Principales deben trabajar con sub-adjudicatarios en el desarrollo de indicadores a medida, documentando el impacto de las intervenciones estructurales, tales como la reducción del estigma, la discriminación y la violencia, a través de programas e intervenciones legales, económicas, de políticas, y enfocadas en los derechos humanos.
- Proporcionar asistencia técnica/fortalecimiento de capacidades a organizaciones comunitarias lideradas por poblaciones clave, enfocándose en la implementación directa de servicios de calidad en forma sostenible.
- Defender la planificación, monitoreo y evaluación en base a datos (M&E).
- Promover la sostenibilidad de las intervenciones financiadas asegurando que el personal y la infraestructura administrativa se desarrollen para continuar los programas propuestos una vez que se agote el financiamiento de KPIF.

Sujeto a la disponibilidad de fondos, KPIF espera apoyar a varias organizaciones como Receptores Principales durante el curso de hasta cuatro años. Se alienta a los consorcios de organizaciones a que postulen, pero los subsidios serán entregados a una organización de Beneficiario Principal que luego puede subcontratar o contratar consultores. S/GAC reconoce que algunas de las organizaciones enfocadas en PC pueden no tener la capacidad de ejecutar procesos de sub-subsidio y las alienta a establecer dichos consorcios.

Información de la Adjudicación

Tipo de Instrumento de Financiación: Acuerdo de Cooperación

Financiación Total Anticipada del Programa: \$100,000,000.00 durante cinco años

El proyecto propuesto debe ser implementado en países elegibles identificados en la sección 1 que se encuentran en los planes operativos de país o regionales del Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del SIDA (PEPFAR), junto con algunos países adicionales que reciben fondos bilaterales. El Departamento de Estado también se reserva el derecho de adjudicar más o menos financiación según se considere en el mejor interés del gobierno de los Estados Unidos.

El beneficiario de los fondos según este aviso deberá presentar informes trimestrales técnicos y financieros durante el plazo del proyecto, al igual que al final del mismo.

Los Receptores Principales pueden solicitar de \$500,000 a \$10,000,000 durante un periodo de cuatro años. Los pedidos de fondos deben estar respaldados con datos epidemiológicos y necesidades de capacidades de las PC junto con el alcance y cobertura geográfica de la solicitud.

Según sea apropiado, se esperará que los Receptores Principales brinden financiamiento a los sub-adjudicatarios para atender las necesidades de por lo menos uno de los grupos de poblaciones clave en uno o más de los países socios de PEPFAR (ver lista líneas arriba). Los Receptores Principales pueden postular para apoyar a más de un grupo de poblaciones clave. Los Receptores Principales, en consulta con S/GAC, determinarán a los sub-adjudicatarios a través de sus propios procesos de solicitud y se los insta a explorar maneras creativas para financiar a organizaciones pequeñas de base comunitaria dirigidas por PC (ej. Adjudicaciones de Asistencia Fija).

Las adjudicaciones para sub-adjudicatarios pueden ser de hasta \$250,000 por año hasta tres años.

Se revisará las solicitudes para evaluar la habilidad del solicitante para gestionar las sub-adjudicaciones. Esto incluirá la revisión de su presupuesto operativo de los últimos cinco años. Por lo tanto, se invita a los Receptores Principales a proporcionar evidencia de su experiencia técnica, capacidad e infraestructura para gestionar su presupuesto solicitado y/o un plan para fortalecer dicha capacidad en un periodo de tiempo relativamente corto.

Las propuestas para trabajar en los países PEPFAR antes mencionados, deben complementar y estar en línea con los programas actuales de PEPFAR, el Fondo Mundial y programas financiados por el gobierno. Esto requerirá la colaboración estrecha con los equipos de país PEPFAR, el conocimiento y entendimiento de los programas del Fondo Mundial, un buen sentido de las organizaciones lideradas por PC y las redes en cada país, y un entendimiento cabal de la epidemia de VIH entre las poblaciones clave específicas, incluyendo las estrategias actuales eficaces e ineficaces

que se están implementando.

Se espera que el Beneficiario Principal cumpla su papel por hasta cuatro años, que deben incluir un periodo de inicio de seis meses con una solicitud participativa de subsidio y el componente de proceso de selección, seguidos por tres años y medio de desembolso, gestión y monitoreo de fondos a los sub-asignatarios.

Más específicamente, los Receptores Principales seleccionados a través de este AOF serán responsables de:

1) Proceso de Solicitud:

Los Receptores Principales llevarán a cabo un proceso de solicitud transparente y participativa de acuerdo con las reglas del gobierno de los Estados Unidos y las regulaciones para adquisiciones. Cada Beneficiario Principal lanzará una solicitud para propuestas y gestionará los procesos de solicitud y revisión, incluyendo la debida diligencia, evaluaciones de fortalecimiento de capacidades, monitoreo del impacto y ejecución de las sub-adjudicaciones.

2) Presentación de Informes a S/GAC y Equipos de País PEPFAR / Gestión, Monitoreo y Evaluación de Sub-adjudicaciones.

Los Receptores Principales son responsables de la gestión de desempeño de los sub-adjudicatarios, del monitoreo del impacto y evaluación del desempeño, para garantizar que los fondos PEPFAR estén siendo utilizados apropiadamente. Los resultados relevantes del programa serán comunicados en los sistemas S/GAC trimestralmente. Se espera que cualquier fondo otorgado por el gobierno de los Estados Unidos sea gastado de acuerdo con los términos y condiciones de la adjudicación y con las regulaciones federales de los Estados Unidos.

3) Asistencia Técnica para Mejorar el Impacto:

Se espera que los Receptores Principales trabajen con los sub-adjudicatarios para mejorar el impacto del programa mediante la identificación de las deficiencias de personal y de capacidad organizativa y que coordinen los esfuerzos para fortalecer dicha capacidad, empleando ante todo estos fondos, mentores del país e intercambios técnicos Sur-Sur.

4) Fortalecimiento de la Capacidad Organizativa para una Sostenibilidad más allá de esta Financiación:

Los Receptores Principales apoyarán a los sub-adjudicatarios en la construcción de sistemas de personal, gestión y desarrollo de recursos, para sostener sus esfuerzos más allá del KPIF (por ej. habilidades para recaudación de fondos, gestión financiera, planeamiento estratégico, etc.)

5) Evitar la duplicación de Esfuerzos:

Los Receptores Principales deben demostrar un conocimiento profundo de los programas y actividades en los países en los que se proponen financiar sub-

adjudicatarios para evitar la duplicación de esfuerzos. Esto incluye estar al tanto de las iniciativas que son apoyadas por otros programas de PEPFAR (e j. Ciencia de Implementación en Poblaciones Clave, KP Challenge Fund, Iniciativa de Capacidad Local, LINKAGES), del Fondo Mundial, Agencias de la ONU y otros donantes bilaterales (ej. Bridging the Gaps, DfID, SIDA, etc.), donantes indígenas y enfocados en PC (ej. UHAI-EASHRI, Other Foudation, Red Umbrella Fund, AIDS Fonds, AJWS, Sidaction, etc.), y fundaciones y corporaciones privadas (ej. Elton John AIDS Foundation, ViiV Healthcare Positive Action, etc.).

III. REQUISITOS Y CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Los solicitantes deben seguir las instrucciones del AOF y las condiciones que contiene el presente documento y proporcionar toda la información requerida. Al no proporcionar toda la información o no cumplir los requisitos indicados, procederá la descalificación dentro de la competencia. Los solicitantes deben presentar información completa y precisa tal como lo requiere el presente AOF. La penalidad por hacer declaraciones falsas en las solicitudes al gobierno de los Estados Unidos se encuentra prescrita en 18 U.S.C.1001.

Las solicitudes no pueden exceder 12 hojas a doble espacio, en una sola cara, en tipo Times New Roman con márgenes de 1 pulgada. Este requisito excluye los apéndices permitidos que se definen a continuación.

La solicitud debe incluir lo siguiente:

Sección 1 – Resumen Ejecutivo:

- Presentación de un resumen de las metas, grupos de enfoque KP identificados, alcance geográfico, necesidades abordadas, actividades propuestas, resultados esperados, y de ser conocidos, los potenciales sub-adjudicatarios.
- Descripción del entendimiento de nuestra organización o consorcio acerca de temas de VIH relacionados con poblaciones clave, y cómo aborda nuestra organización las “áreas de enfoque “detalladas en la Sección II (Objetivos del Proyecto) líneas arriba.

Sección 2 – Selección de Subsidios Propuestos, Desembolso y Procesos de Gestión:

- Plan detallado para la conducción de un proceso participativo de concesión de subsidios por parte de la organización o consorcio (incluyendo alguna historia en la conducción de tales procesos) y procedimientos para desembolsar y gestionar los fondos a los sub-adjudicatarios KPIF a lo largo del país/países propuestos y grupo(s) de poblaciones clave.

Sección 3 – Capacidad de la Organización y Experiencia Técnica en torno a la Programación KP:

- Explicación de nuestra estructura de organización y evidencia del compromiso de la misma con el liderazgo de poblaciones clave y experiencia pertinente. Si ustedes no son una institución dirigida por poblaciones clave, sírvanse describir la manera en que la información y las decisiones son dirigidas por los representantes de poblaciones clave, o de qué manera su órgano de gobierno y su personal están comprometidos con el liderazgo de las poblaciones clave. Se recomienda presentar cartas de apoyo de organizaciones de la sociedad civil dirigidas por poblaciones clave. (OSC).
- Experiencia demostrada en programas de salud y/o incidencia de PC con enfoque en las áreas de enfoque relevantes.
- Explicación detallada de cómo los sistemas dentro de su organización o consorcio apalancarán los mecanismos existentes para realizar el trabajo descrito arriba – en particular la presencia de alguna oficina de campo o asociaciones en países PEPFAR seleccionados para la programación. Si no cuentan con una oficina de campo, sírvanse describir cómo podrán gestionar eficazmente a los sub-adjudicatarios en el país. Igualmente sírvanse describir las estructuras de gestión fiduciaria y financiera que existen en su organización para apoyar los requisitos del papel de Beneficiario Principal y experiencia relacionada en la gestión de subsidios.
- Describir la experiencia y/o planes relacionados con la mitigación de daños involuntarios que puedan ocurrir a individuos u organizaciones asociadas con poblaciones clave en su(s) país(es) o regiones seleccionadas donde las leyes, políticas o normas sociales pueden crear entornos inseguros.
- Resumen de cualquier experiencia similar anterior trabajando con el gobierno de los Estados Unidos, en particular en programas con poblaciones clave, y evidencia de un sólido entendimiento de las regulaciones gubernamentales, políticas y procesos de los Estados Unidos.

Sección 4 – Monitoreo y Evaluación:

- Un esquema que muestre la forma en que su organización o consorcio establecerá las metas del programa, monitoreará y evaluará el impacto del programa y garantizará que los fondos S/GAC se utilicen apropiadamente para cumplir las metas indicadas en la solicitud. Sírvanse incluir cualquier esquema de monitoreo y evaluación o indicadores de desempeño que hayan utilizado en el pasado o que utilizarían con este programa.

Sección 5 – Fortalecimiento Técnico y de Capacidades para Planes de Coordinación de Sub-asignatarios:

- Resumen de los métodos y enfoques que usará su organización para brindar asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidades organizativas a los sub-adjudicatarios de PC. Sírvanse incluir cualquier experiencia similar anterior

que hayan tenido en coordinación o entrega de asistencia técnica y/o de fortalecimiento de capacidades organizativas a organizaciones locales dirigidas por PC y/o redes de consultores u otras organizaciones asociadas disponibles para brindar dicha asistencia.

Sección 6 – Apéndices:

- a. Presupuesto (Requerido) – La línea presupuestaria presentada en Microsoft Excel debe identificar el monto total de financiación requerida con un desglose de montos a ser gastados en las siguientes categorías del presupuesto: personal; beneficios complementarios; viajes; equipo; suministros; consultores/contratos; otros costos directos y costos indirectos. El presupuesto debe ser anual, para un total de cuatro años, que además de las categorías presupuestarias arriba mencionadas, también debe incluir todos los costos para desembolso, gestión y monitoreo de los subsidios y para la coordinación y apoyo de las actividades de fortalecimiento técnico y de capacidades a los sub-adjudicatarios KPIF, según sea necesario. Por favor asegúrense de incluir todas las estimaciones de costos indirectos y directos.

Nota: si su organización tiene un Acuerdo Negociado de Tasa de Costo Indirecto (NICRA) e incluye los cargos NICRA en el presupuesto, su NICRA más reciente debe ser incluido en formato pdf. Este documento no será revisado por los panelistas, pero será utilizado por el personal de proyecto y subsidios si la presentación es recomendada para financiación y por lo tanto no se considerará el límite de páginas de la propuesta. Si su propuesta incluye sub-adjudicaciones a organizaciones que cobran costos indirectos, sírvase presentar el NICRA aplicable también en archivo pdf. Si su organización no tiene un NICRA por 2 CFR 200.414(f) la organización puede optar por cargar una tasa mínima de 10% de costos directos totales modificados, según se define en 2 CFR 200.68. La descripción del presupuesto debe indicar los costos que se cubrirán empleando la tasa mínima de 10%.

- b. Descripción del Presupuesto (Obligatoria) – Explicación del presupuesto por partidas, según sea necesario.
- c. Curriculum Vitae del Personal Clave (Obligatoria) – Se debe incluir por cada uno de los miembros del personal clave propuesto un currículum que no exceda una hoja. Si no se ha identificado a una persona para este tipo de puesto, el solicitante puede presentar una descripción del puesto en una sola hoja, identificando las calificaciones y habilidades requeridas para ese puesto en lugar de un curriculum vitae. Se requiere experiencia detallada del trabajo con poblaciones clave con VIH. Se recomienda a los solicitantes que propongan personas que sean líderes dentro de las comunidades de poblaciones clave. Los solicitantes también deben indicar qué miembros de su personal clave dominan el idioma inglés, así como su competencia en otros idiomas apropiados.

- Una matriz de programa y/o organigrama de la organización donde se describa la estructura del personal, incluyendo el apoyo que su organización brindará para desembolsar, gestionar y monitorear a los sub-adjudicatarios KPIF.
 - d. Programas similares que han sido implementados con el gobierno de los Estados Unidos (Obligatorio) – una lista y breve descripción de proyectos similares en los que el solicitante tiene experiencia en la implementación con el gobierno de los Estados Unidos. De no haber ninguno, indíquelo así.
 - e. Marco de trabajo lógico y calendario propuesto para la implementación del proyecto, incluyendo el proceso de solicitud de sub-adjudicación, desembolso de fondos, fortalecimiento de asistencia técnica/capacidades, monitoreo y evaluación y comunicación al S/GAC.
 - f. Cartas de apoyo de socios y sub-adjudicatarios propuestos, asociaciones/apoyo coincidente de colaboración o innovación.

S/GAC se reserva el derecho de pedir documentos adicionales no incluidos en el presente AOF. Para garantizar que todas las solicitudes reciban una evaluación balanceada, el Panel de Revisión S/GAC revisará la solicitud solo hasta el número de páginas límite. La información adicional que los solicitantes aprobados deben presentar después de la notificación de intención de otorgar una adjudicación Federal de los Estados Unidos, pero antes de la emisión de dicha adjudicación, puede incluir:

- 1) Respuestas escritas y cualquier documento de solicitud revisado abordando cualquier condición o recomendación del Panel de Revisión S/GAC;
- 2) Llenado de la Encuesta de la Gerencia Financiera del Departamento, si se está recibiendo fondos del gobierno de los Estados Unidos por primera vez;
- 3) Otra información requerida o documentos incluidos en la notificación de intención de otorgar una adjudicación Federal de Estados Unidos o comunicaciones posteriores antes de la emisión de la adjudicación Federal de los Estados Unidos.

Participación Sustancial: En un acuerdo de cooperación, S/GAC está involucrada sustancialmente en actividades de programa más allá del monitoreo de rutina. S/GAC participará sustancialmente en la ejecución de este programa y supervisará la gestión y administración de estos acuerdos de cooperación a través del Funcionario Representante de Subvenciones (GOR) y personal adicional del programa. La posterior distribución más amplia de informes o información del programa deberá realizarse en consulta con S/GAC. Esto incluirá, pero no estará limitado a ello, la aprobación de los sub-adjudicatarios y el diseño del monitoreo y la evaluación. Las actividades y responsabilidades de S/GAC en este programa incluyen, pero no están limitadas a ello, lo siguiente:

- Aprobación de los Planes de Implementación del Beneficiario Principal. S/GAC y el Funcionario de Subvenciones, aprobarán el presupuesto anual; el monitoreo del proyecto y la evaluación de informes; los planes anuales de

trabajo; informes de datos de indicadores de desempeño; viajes trimestrales (internos e internacionales, de ser necesarios); y otros resultados/entregables como se indica en la Sección II; y gastos planificados y reales bajo la adjudicación.

- Aprobación de sub-adjudicaciones ofrecidas a los sub-adjudicatarios KPIF, incluyendo los planes de fortalecimiento técnico y de capacidades. Entrega de orientación institucional en relación con la gestión general de los sub-adjudicatarios KPIF y asesoramiento en la implementación de proyectos de sub-adjudicatarios KPIF.
- Revisión y aprobación de toda la publicidad del programa y otros materiales publicados. Aprobación de decisiones relacionadas con circunstancias especiales o problemas a lo largo de la duración del programa. Colaboración con los Beneficiarios Principales para desarrollar planes de mitigación de riesgo con el fin de limitar cualquier daño involuntario a las organizaciones o a miembros individuales de las poblaciones clave, como resultado de actividades financiadas que localmente puedan verse como inconsistentes con las normas sociales o políticas. Esto se hará en colaboración con los programas de país PEPFAR y otros representantes del gobierno de los Estados Unidos.

Divulgación de Información: Los Receptores Principales involucrarán a S/GAC en el desarrollo de todas las comunicaciones públicas (ej. notas de prensa, publicaciones, etc.), internas y externas, relacionadas con las sub-adjudicaciones KPIF. Todas las comunicaciones públicas deben ser aprobadas por S/GAC antes de su publicación.

Proceso de Presentación de Solicitudes: Todas las organizaciones solicitantes deben garantizar la validez de sus registros con Dun & Bradstreet (número DUNS) y con el gobierno de los Estados Unidos (en el Registro Central de Contratistas –CCR o SAM.gov y en GrantSolutions). Todas las solicitudes deben presentarse electrónicamente a través de via www.grants.gov o www.grantsolutions.gov. Sírvanse presentar solamente una solicitud a través de uno de estos sistemas. Ambos sistemas requieren el registro de la organización solicitante. Sírvanse tomar nota que el proceso de registro Grants.gov puede tomar 10 días hábiles o más, incluso si todos los pasos de registro se completan de manera oportuna.

IMPORTANTE: Es responsabilidad del solicitante asegurar que cuenta con un registro activo en GrantSolutions.gov o Grants.gov y que una solicitud ha sido recibida por GrantSolutions.gov o Grants.gov en su totalidad. S/GAC no tiene ninguna responsabilidad por los solicitantes que no estén registrados antes de la fecha límite o por errores en los datos a causa de procesos de transmisión o conversión. Para ayuda con cuentas de GrantSolutions.gov y temas técnicos relacionados con el sistema, sírvase contactar a Atención al Cliente en help@grantsolutions.gov o llamar al 1-866-577-0771 (sin costo) o +1-202- 401- 5282 (internacional). Atención al Cliente está disponible de 8am – 6pm. Hora del este, de lunes a viernes, excepto en feriados federales en los Estados Unidos. Se informa a los solicitantes que presenten sus solicitudes a través de www.grants.gov que completar todos los pasos necesarios de registro para obtener el nombre de usuario y contraseña de Grants.gov puede tomar

más de dos semanas. Los solicitantes recibirán un correo electrónico de validación de Grants.gov confirmando la presentación exitosa de la solicitud. La validación de una presentación electrónica a través de Grants.gov puede demorar hasta dos días hábiles. Para ayuda con Grants.gov, sírvase llamar al Centro de Atención 1-800-518-4726 o enviar correo electrónico a support@grants.gov.

El Centro de Atención está disponible 24 horas al día, siete días a la semana, excepto en feriados federales en los Estados Unidos. Para preguntas técnicas sobre la presentación en relación al presente AOF, sírvase contactar a kpif@state.gov.

IV. INFORMACION SOBRE ELEGIBILIDAD

S/GAC recibe solicitudes de organizaciones sin fines de lucro nacionales y del extranjero; organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones basadas en la fe; organizaciones de base comunitaria; instituciones públicas, privadas o estatales de educación superior y organizaciones con fines de lucro o negocios. S/GAC alienta a las organizaciones dirigidas por individuos que representan a comunidades de poblaciones clave o con larga data de promoción del liderazgo de PC a que se presenten. No se aceptará solicitudes de personas individuales. Adicionalmente, no se aceptarán solicitudes de gobiernos extranjeros u organizaciones afiliadas (paraestatales).

Las entidades con fines de lucro deben saber que sus solicitudes pueden estar sujetas a revisión adicional después del proceso de revisión y que el Departamento de Estado generalmente prohíbe ganancias bajo sus adjudicaciones de asistencia a organizaciones comerciales o con fines de lucro. Se define ganancia como cualquier monto en exceso de costos admisibles directos e indirectos. La admisibilidad de costos incurridos por organizaciones comerciales se determina de acuerdo con las disposiciones de la Regulación Federal de Adquisiciones de los Estados Unidos (FAR) en 48 CFR 30, Administración de Normas Contables de Costos, y los Principios y Procedimientos de Costo de Contrato 48CFR 31. Los ingresos del proyecto obtenidos por el beneficiario deben deducirse del total del costo admisible del proyecto al determinar los costos admisibles netos sobre los que se basa la participación federal de los Estados Unidos en los costos.

Los solicitantes deben tener, o tienen la capacidad de desarrollar asociaciones activas con asociados, entidades y partes interesadas en el país, incluyendo la industria y las ONG y contar con experiencia en la administración exitosa preferiblemente de proyectos similares. S/GAC desea recibir solicitudes de organizaciones o redes con liderazgo importante de poblaciones clave y con presencia operativa en los países PEPFAR mencionados líneas arriba.

El Departamento de Estado puede optar por no financiar a todos los Receptores Principales debido a temas de capacidad o para asegurar una supervisión y gestión geográfica y programática más apropiada. Esos Receptores Principales serán referidos a ONUSIDA para financiación y supervisión. S/GAC está comprometida con la política anti-discriminación en todos sus proyectos y actividades. S/GAC recibe

solicitudes sin tener en consideración la raza, etnia, color, credo, nacionalidad de origen, género, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, u otro estatus del solicitante. S/GAC fomenta solicitudes de negocios y organizaciones de mujeres y de poblaciones clave.

S/GAC no considerará solicitudes que reflejen cualquier tipo de apoyo a algún miembro, afiliado o representante de una organización designada como terrorista. Ninguna entidad nombrada en el Sistema de Lista de Partes Excluidas en el sistema federal de los Estados Unidos para Gestión de Adjudicaciones (SAM) es elegible para cualquier asistencia; sírvase revisar www.sam.gov para asegurarse que no se incluya alguna entidad inadmisibles.

Consortios, Asociaciones, Costos Compartidos o Contribuciones de Contrapartida

Los consorcios son bienvenidos y serán considerados dentro del presente AOF, a través de los cuales se combinan distintas fortalezas organizacionales para fortalecer una solicitud, tal como una entidad con sólido liderazgo de poblaciones clave y competencias de fortalecimiento de capacidades asociado con una organización conocida por sus habilidades sólidas para concesión de subvenciones. La adjudicación será otorgada a una organización de Beneficiario Principal que luego puede subcontratar o contratar consultores.

Se alienta a los Receptores Principales a que formen asociaciones innovadoras con el sector privado y otros fondos de donantes. El brindar costos compartidos, contribuciones de contrapartida o participación de costos, no es un requisito de elegibilidad para el presente AOF, aunque S/GAC fomenta dichos enfoques. Se alienta a los solicitantes que incluyan contribuciones de terceros en sus propuestas, pero los solicitantes que no demuestren enfoques de costos compartidos o contribuciones de contrapartida no serán penalizados. A nivel de sub-adjudicatario, también se alentará a las organizaciones dirigidas por poblaciones clave a que formen asociaciones innovadoras con el sector privado y otros fondos de donantes.

V. FECHA LIMITE PARA LAS SOLICITUDES

Todas las solicitudes deben presentarse antes de las 11:59pm EDT el 21 de octubre 2016. Las solicitudes presentadas después de las 11:59 p.m. EDT serán rechazadas automáticamente por el sistema GrantSolutions.gov y serán técnicamente inelegibles para su consideración. Inicien el proceso de solicitud temprano, ya que así tendrán tiempo para tratar cualquier dificultad técnica que pueda surgir antes de la fecha límite. No habrá excepciones para la fecha límite de las solicitudes.

La emisión de esta solicitud no constituye un compromiso de adjudicación por parte del gobierno. El Departamento de Estado se reserva el derecho de reducir, revisar, o aumentar el monto de adjudicación(es) según se considere en el mejor interés del gobierno de los Estados Unidos.

VI. CRITERIOS GENERALES PARA LA SELECCION DE ADJUDICACIONES

Principios Rectores de KPIF para Decisiones de Financiación:

A continuación los principios clave generales del KPIF que deben ser incorporados y tratados en las solicitudes:

- **Programación Integral:** S/GAC reconoce la necesidad de mejorar la prevención, atención y cascadas de tratamiento para PC con VIH, dentro de un marco de respeto y justicia social para todas las personas. Las solicitudes deben reflejar la integración de la entrega de servicios de cuidado de la salud dentro del contexto de los derechos humanos y la justicia social.
- **Data:** Los datos precisos son fundamentales para la programación de PC. Los Receptores Principales de KPIF y los sub-adjudicatarios trabajarán para mejorar las estimaciones del tamaño de las poblaciones clave, y apoyarán en la recolección de datos de programa desagregados y de calidad con el fin de mejorar los servicios de prevención, atención y tratamiento de VIH.
- **Basadas en Evidencia:** Existe un conjunto creciente de intervenciones exitosas basadas en la evidencia y herramientas de implementación probadas, diseñadas e implementadas por la comunidad de PC y organizaciones de la sociedad civil. Los Receptores Principales propondrán el uso de estas intervenciones y herramientas probadas y ampliarán estos programas, empoderando así a las comunidades para colaborar con el gobierno, el sector privado, el mundo académico y otros asociados y partes interesadas, para reducir la carga de VIH y mejorar la respuesta colectiva para las Poblaciones Clave.
- **Asociaciones Innovadoras:** Los Receptores Principales y los sub-adjudicatarios, crearán asociaciones innovadoras con una variedad de entidades (ej. negocios, líderes religiosos, líderes tradicionales, miembros de familias) a lo largo de varios sectores públicos y privados (ej. legal, empoderamiento económico, educación, autoridades policiales, medios de comunicación) para abordar y mitigar la violencia, la discriminación y el estigma.
- **Sueldo Justo:** Todas las personas empleadas por KPIF o a través de ella deben recibir un sueldo justo basado en el empleo local. Los Receptores Principales o sub-adjudicatarios no permitirán ningún trabajo voluntario.
- **Presupuesto:** Los Receptores Principales y sub-adjudicatarios de KPIF serán reembolsados por TODOS los costos relacionados con sus contribuciones al programa, incluyendo costos básicos de operación (ej. sueldos del personal, alquiler de oficina, etc.).
- **Juventud:** Se anima a los Receptores Principales a que apoyen programas para llegar

a miembros jóvenes de las poblaciones clave empleando estrategias creativas basadas en la evidencia para entregar intervenciones dirigidas a estos sub-grupos vulnerables de Poblaciones Clave.

Los solicitantes deben tomar nota que los siguientes criterios se aplican como un estándar con el que se evaluará todas las solicitudes. Cada solicitud será evaluada por un comité de revisión del Departamento de Estado y otros expertos en poblaciones clave y derechos humanos, según S/GAC lo considere apropiado. El comité de revisión también puede estar formado por miembros de organizaciones internacionales. Los siguientes criterios de evaluación han sido adecuados a los requisitos del presente AOF.

Capacidad Organizativa y Competencias (45 puntos): Los solicitantes deben demostrar la capacidad de absorber y gestionar entre \$500,000 y \$10,000,000 de fondos de PEPFAR.

- **Experiencia programática y técnica relevante (20 puntos):** Las solicitudes deben reflejar la experiencia en programación e incidencia con poblaciones clave y deben demostrar la forma en que los recursos de la organización, las capacidades y experiencia técnica, permitirán al solicitante lograr las metas y objetivos manifestados en la subvención. Específicamente, las solicitudes deben demostrar el compromiso a trabajar con poblaciones clave en temas que les conciernen, así como el compromiso con el liderazgo de poblaciones clave en el diseño, implementación y presencia del programa en los órganos de gobierno y su personal. Las organizaciones también deben detallar experiencias con procesos de solicitud, gestión de subsidios, monitoreo y evaluación, consolidación de capacidades en la organización y apoyo a la gestión de programas. Deben describir el trabajo actual y anterior de la organización en temas similares a los de las áreas de enfoque de KPIF. Igualmente deben demostrar conocimiento o experiencia en VIH/SIDA y programación de poblaciones clave lideradas por la comunidad, particularmente en perspectivas de gestión de subsidios, monitoreo y evaluación y fortalecimiento de capacidades.
- **Experiencia relevante en el país (15 puntos):** Las solicitudes deben especificar la habilidad operativa de la organización en uno o más países KPIF y detallar cómo seleccionaron a países específicos para participar y cualquier experiencia que tengan en participación con programas de poblaciones clave y organizaciones de la sociedad civil en esos países. Los solicitantes aprobados tendrán relaciones sólidas pre-existentes con asociados locales relevantes de poblaciones clave, partes interesadas y administradores, y estarán actualmente operando o tendrán experiencia reciente trabajando en los países KPIF específicos de la región. Los solicitantes deben ser capaces de trabajar legalmente en cualquiera o todos los países KPIF específicos de la región, así como también de conducir todas las actividades relacionadas con sub-adjudicación (ej. debida diligencia, contratación, transferencia de fondos,

monitoreo y evaluación, análisis de informes y presentación de informes a S/GAC).

- Personal clave del proyecto (10 puntos): Se debe incluir en las solicitudes los curriculum vitae y puestos propuestos para el personal clave, destacando la educación y experiencia relevante a esta solicitud así como también descripciones específicas de experiencia en el pasado en países KPIF. También se debe elaborar planes para la identificación de asociados locales y miembros del personal. Los miembros del personal que representan a grupos de poblaciones clave y/o tienen experiencia anterior en el trabajo en temas de poblaciones clave y gestión de subsidios con el gobierno de los Estados Unidos, son altamente deseables.

Experiencia en Procesos de Solicitud de Subsidios, Desembolso y Gestión (20 puntos): Ver Sección III para criterios específicos.

- Experiencia previa en procesos de solicitud de subsidios, desembolso y gestión y/o plan para fortalecer dicha capacidad (15 puntos): Los solicitantes deben presentar una descripción de la capacidad organizativa, su experiencia y resultados al abordar el trabajo anterior en procesos de solicitud de subsidios, desembolso y gestión de fondos (particularmente de fondos del gobierno de los Estados Unidos, de ser aplicable), y/o experiencia en la gestión de subsidios pequeños. En este tema se debe incluir evidencia ya sea del impacto de ese trabajo o cómo las lecciones de lo que no funcionó ayudarán al trabajo futuro. Se desea una organización con estructuras sólidas de gestión fiduciaria y financiera. Si esa capacidad es débil actualmente, debe incluirse un plan detallado para su fortalecimiento.
- Conocimiento de las reglas y regulaciones sobre financiación del gobierno de los Estados Unidos (5 puntos): entendimiento demostrado de las reglas, regulaciones y políticas del gobierno de los Estados Unidos y cómo aplican a los sub-adjudicatarios.
- Experiencia en Monitoreo del Impacto y Evaluación de Programa de Subsidios (15 puntos): Las solicitudes deben incluir una muestra de plan de trabajo/marco de evaluación para monitoreo y evaluación, que puede incluir el trabajo de proyectos anteriores. La información confidencial puede ser excluida. Esto es solamente para fines de evaluación y no tiene que relacionarse con el tema de este programa. Los planes exitosos de monitoreo y evaluación deben indicar cómo la organización intenta monitorear supuestos contextuales y avanzar hacia indicadores desarrollados para hacer seguimiento de los resultados que no son evidentes. Los Receptores Principales de KPIF deberán trabajar con los sub-adjudicatarios para desarrollar y presentar un plan de monitoreo y evaluación específico para el proyecto dentro de los 30 días de la notificación de sub-adjudicación.

Fortalecimiento de la Capacidad Organizativa de los Sub-adjudicatarios y Apoyo a la Gestión del Programa (10 puntos): Se evaluará un plan de trabajo que indique cómo intenta su organización fortalecer la capacidad organizativa de los sub-adjudicatarios y cómo coordinará tutoría adaptada localizada y/o intercambio Sur-Sur para los sub-adjudicatarios (según sea necesario). La evaluación considerará la calidad, innovación y prácticas sólidas. Los ejemplos de fortalecimiento de capacidad organizativa pueden incluir, pero no están limitados a ello, apoyo técnico específico para VIH (llegada/servicios clínicos; abordar obstáculos estructurales; incidencia); apoyo en monitoreo y evaluación; apoyo en gestión financiera y planificación del presupuesto; apoyo en gestión estratégica y comunicaciones. En las solicitudes se debe demostrar también experiencia previa en apoyo general a programas y enfoques utilizados para brindar apoyo general del programa a los sub-adjudicatarios KPIF. Es altamente deseable que se presente un entendimiento general y experiencia previa en coordinación de consultores y/o asociados en el fortalecimiento de capacidades localizado y adaptado.

Rentabilidad (10 puntos): Los componentes administrativos y de gastos generales en la propuesta, incluyendo sueldos, deben mantenerse lo más bajo posible para maximizar el monto de financiación disponible para la programación y los sub-adjudicatarios.

VII. INFORMACION SOBRE LA ADMINISTRACION DE LA ADJUDICACION

Avisos de Adjudicación: S/GAC entregará una notificación separada a los solicitantes sobre el resultado de sus solicitudes. Los solicitantes exitosos pueden recibir un correo electrónico solicitándoles una respuesta a condiciones y recomendaciones del panel de revisión (si aplica). Esta notificación no es una autorización para iniciar actividades y no constituye una aprobación formal o un compromiso de financiación. La aprobación final está supeditada a que el solicitante haya respondido satisfactoriamente las condiciones y recomendaciones del panel de revisión (de ser aplicable), que esta información haya sido registrada en los sistemas requeridos, incluyendo el Sistema de Gestión de Pagos (PMS) del gobierno de los Estados Unidos, a no ser que se otorgue una excepción, y que haya completado la entrega de cualquier documento adicional requerido por el Departamento de Estado. La aprobación final también está supeditada al cumplimiento de los requisitos de notificación del Congreso y a la revisión final y aprobación del Funcionario de Subsidios Garantizados del Departamento. Se hará una evaluación de riesgo de todas las adjudicaciones antes de su emisión.

El funcionario de subsidios redactará, firmará, adjudicará y administrará un acuerdo de adjudicación. El funcionario de subsidios es el funcionario de gobierno autorizado por el Ejecutivo de Adquisiciones del Departamento de Estado de los Estados Unidos para redactar, adjudicar y administrar los subsidios en acuerdos de cooperación. El acuerdo de adjudicación es el documento de autorización y será entregado al

Beneficiario a través de GrantSolutions.

Período de la Adjudicación

Cuatro años a partir de enero 2017 (estimado). Se espera que los primeros seis meses se dediquen a actividades de inicio, seguidos por 3.5 años de implementación de actividades.

Monto de la Adjudicación

Sujeto a la disponibilidad de fondos, S/GAC espera adjudicar varios acuerdos de cooperación (los consorcios son elegibles para participar pero la adjudicación será otorgada a un Beneficiario Principal) entre \$500,000 y \$10 millones durante un periodo de cuatro años. Una parte del KPIF total se utilizará para los servicios de administración y gestión descritos en este AOF y se basará en costos directos del proyecto, admisibles, imputables y razonables. Otra parte del KPIF se usará para costos indirectos (NICRA o el mínimo, donde sea aplicable) del trabajo descrito en el presente documento. Los fondos restantes serán re-adjudicados a sub-adjudicatarios de KPIF por los Receptores Principales para desembolso, gestión y monitoreo bajo este AOF.

Restricciones de Financiación:

Los fondos disponibles para esta adjudicación, incluyendo aquellos fondos que serán provistos como sub-adjudicaciones por los Receptores Principales, se deben usar de manera totalmente consistente con las leyes y regulaciones de los Estados Unidos. A continuación se presenta algunas de esas leyes y regulaciones pero este AOF no pretende incluir una lista exhaustiva de todas las leyes y regulaciones aplicables. Las adjudicaciones del Departamento de Estado de los Estados Unidos están sujetas a los términos y condiciones descritos acá:

<https://www.statebuy.state.gov/fa/Pages/TermsandConditions.aspx>

VIII. MAS INFORMACION

Los solicitantes deben saber que S/GAC entiende que alguna información contenida en las solicitudes puede considerarse sensible o confidencial, y hará los esfuerzos apropiados para proteger dicha información. Sin embargo, se comunica a los solicitantes que S/GAC no puede garantizar que dicha información no sea divulgada, en virtud de la Ley de Libertad de Información (FOIA) y otros estatutos similares.

La emisión del AOF y la negociación de las solicitudes no constituyen un compromiso de adjudicación de parte del gobierno de los Estados Unidos. S/GAC se reserva el derecho de reducir, revisar o aumentar los presupuestos de la propuesta de acuerdo con las necesidades de los requisitos del proyecto y sujeto a la disponibilidad de fondos.

IX. EXENCION DE RESPONSABILIDAD

Las organizaciones que presentan solicitudes en respuesta al presente anuncio, reconocen y aceptan todos los requisitos del mismo. Todas las presentaciones en respuesta a este anuncio son voluntarias y no obligan al Departamento de Estado a financiar ninguna solicitud o costo de preparación de la misma. La renovación de una adjudicación para aumentar la financiación o ampliar el periodo de desempeño queda a la discreción del Departamento de Estado y estará basada en la disponibilidad de fondos.

X. FUENTES DE INFORMACION PARA LOS SOLICITANTES Y REFERENCIA SOBRE INTERVENCIONES BASADAS EN LA EVIDENCIA

- OMS 2014, Directrices consolidadas en prevención, diagnóstico, tratamiento y atención en VIH para poblaciones clave.
(<http://www.who.int/hiv/pub/guidelines/keypopulations/en/>)
 - Implementación de Programas Integrales de VIH e ITS con Personas Transgénero: Orientación Práctica para Intervenciones Colaborativas (TRANSIT)
(<http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/hiv-aids/implementing-comprehensive-hiv-and-sti-programmes-with-transgend.html>)
 - Implementación de Programas Integrales de VIH e ITS con Hombres que tienen Sexo con Hombres (MSMIT) (<http://www.unfpa.org/publications/implementing-comprehensive-hiv-and-sti-programmes-men-who-have-sex-men>)
 - Implementación de Programas integrales de VIH/ITS con trabajadores/as sexuales: enfoques practicas de intervenciones colaborativas (SWIT)
(http://www.who.int/hiv/pub/sti/sex_worker_implementation/en/)
 - . Orientación PEPFAR IDU 122970
(<http://www.pepfar.gov/documents/organization/144970.pdf>)
 - . Intervenciones para abordar el VIH en prisiones: Efectividad de las intervenciones para abordar el VIH en prisiones
(http://www.who.int/hiv/pub/idu/prisons_effective/en/)
- Sírvase encontrar fuentes adicionales de información sobre poblaciones clave en los siguientes enlaces de la OMS:
- . Prisiones: www.who.int/hiv/topics/prisons/en/
 - . PWID: www.who.int/hiv/topics/idu/en/
 - . HSH: www.who.int/hiv/topics/msm/en/

. Personas Transgénero: www.who.int/hiv/topics/transgender/en/

. Trabajadores sexuales: www.who.int/hiv/topics/sex_work/en/

Mejores Prácticas Emergentes:

- Iniciativa de la Capacidad Local, Discusión con Facilitador y Herramienta de Evaluación de la Capacidad: Manual de Facilitador: utilizado en la Iniciativa Local de Capacidad de PEPFAR para evaluar sistemáticamente las necesidades de asistencia técnica en el fortalecimiento de la capacidad organizacional y de incidencia de políticas de las organizaciones de la sociedad civil.

(<http://www.healthpolicyproject.com/index.cfm?id=publications&get=pubID&pubID=528>)

- Guía del Facilitador para Salud Pública y Programas de VIH: Capacitación en Género y Diversidad Sexual: este curriculum fue desarrollado para el personal de PEPFAR y sus asociados de implementación a nivel país, para ayudar a que los programas de país entiendan y aborden las necesidades de las comunidades en género y minorías sexuales, en el contexto de programas de VIH, de políticas de no discriminación en el centro de trabajo en los Estados Unidos y a través del lente de los derechos humanos. Bajo la Iniciativa de Capacidad Local de PEPFAR, esta capacitación ha sido adaptada para la capacitación de proveedores clínicos en varias clínicas en Uganda.

(<http://www.healthpolicyproject.com/index.cfm?ID=publications&get=pubID&pubID=398>)

- Tarjetas de Calificación Comunitaria: en la Iniciativa de Capacidad Local de PEPFAR, varias organizaciones de la sociedad civil han implementado un enfoque de tarjetas de calificación comunitaria para monitorear la provisión de servicios de salud, incluyendo poblaciones clave, y han utilizado los resultados de la calificación para la incidencia y diálogo con las autoridades decisorias. Ver

http://programme.aids2016.org/PAGMaterial/eposters/0_1388.pdf para actividades en marcha en Uganda.

. Cartera de La Acción Comunitaria y Liderazgo Colaborativo (CLAC):

<http://www.clac.cab/portfolio>

Los solicitantes deben consultar otras fuentes de información en relación con intervenciones efectivas, tales como la literatura de investigación de Compendia CDC, (<http://www.cdc.gov/hiv/research/interventionresearch/compendium/index.html>), que incluye investigación no basada en los Estados Unidos y ejemplos de programación efectiva de iniciativas apoyadas por PEPFAR tales como LINKAGES, Key Population Implementation Science, Key Population Challenge Fund, y la Iniciativa de Capacidad Local. Estas han apoyado enfoques como incentivo de llegada entre pares y desarrollo de abajo hacia arriba de redes de incidencia.

Contáctenos

Para mayor información sobre el Fondo de Inversión en Poblaciones Clave, sírvase contactarnos en kpif@state.gov.